



NIT 900.880.545-3

CONCESIÓN  
Rumichaca  
Pasto



GG 019-18

San Juan de Pasto, 15 de Enero del 2018

*Edo 22 febrero 2018*  
*[Signature]*

Estimado Taita  
Meller Merchancano  
Gobernador  
Cabildo Indígena Montaña de Fuego de Tangua  
Ciudad

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.

Asunto: Respuesta oficio R000051-18 "solicitud de cancelación de avance de la obra en el territorio del Cabildo Indígena de Tangua Montaña de Fuego".

Respetado Taita Gobernador:

Reciba un cordial saludo de parte de la Concesionaria Vial Unión del Sur.

Acusamos recibo de su petición radicada en las instalaciones de nuestra de la Concesionaria el 11 de enero del 2018, en la que se realiza solicitud de cese de actividades en el territorio del Cabildo Indígena Montaña de Fuego por los motivos allí expuestos, los cuales se encuentran relacionados con los trámites prediales que actualmente se adelantan por la Concesionaria en cumplimiento de los compromisos prediales adquiridos. Al respecto nos permitimos aclarar lo siguiente:

1. De acuerdo al acta de reunión "Inquietudes sobre el proceso predial en el territorio del Cabildo Montaña de Fuego" realizada el día 6 de diciembre de 2017 en el territorio del Cabildo y en compañía de la comunidad y autoridades indígenas del mismo, no existe incumplimiento de compromisos prediales con la comunidad Quillasinga de Montaña de Fuego, toda vez que, según consta en el documento anexo, la Dirección Predial de la Concesionaria informó que la entrega de las ofertas de compra de los catorce (14) comuneros afectados predialmente, se realizaría en el primer trimestre del 2018, debido a que los tiempos del proceso de adquisición predial son extensos, razón por la cual, actualmente se encuentra adelantando todos los esfuerzos necesarios, en el cumplimiento de los acuerdos logrados
2. En línea con lo anterior, nos permitimos informar que actualmente el área predial de la Concesionaria cuenta con siete (7) dictámenes de avalúo de los catorce (14) predios requeridos, pertenecientes a los comuneros del Cabildo, y que se encuentra atenta sobre el transcurso del mes de febrero de 2018 a obtener los siete (7) dictámenes remanentes.



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)

[facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)

[viauniondelsur](https://www.viauniondelsur.com)

Unión del Sur

Calle 97 No. 23-60 edificio Proksol piso 8 - Bogotá D.C.  
Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio  
Tel: (+57) 2 736 4584 - San Juan de Pasto

Página 1



MIT 900.880.846-3

CONCESIÓN  
Rumichaca-9  
Pasto



GG 019-18

3. Finalmente, de acuerdo a la reunión sostenida el día 12 de enero de 2018, en las oficinas de la Concesionaria, en la cual usted nos expresó su voluntad de no recibir información hasta tanto no cuente con la asesoría de sus profesionales en la materia; teniendo en cuenta lo anterior quedamos atentos a la dirección de correspondencia y fecha, para la entrega de información predial de los comuneros del Cabildo Montaña de Fuego cuyos predios serán objeto de adquisición predial.

Así las cosas, nos permitimos dar respuesta a su solicitud, evidenciando que no existe incumplimiento por parte de nuestra compañía de frente a los compromisos adquiridos, por lo que esperamos que este impase no afecte las buenas relaciones entre las partes, puesto que la confianza, buena fe y el respeto han sido la base de los procesos que se han desarrollado entre la comunidad y la Concesionaria.

Cordialmente,

**GERMÁN DE LA TORRE LOZANO**  
Gerente General  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: Acta "Inquietudes sobre el proceso predial en el territorio del Cabildo Montaña de Fuego" 6/12/17.

Proyectó: V. Chacón

Revisó: H. Mendez.

C.C. N/A



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)

[facebook.com/viuniondelsur](https://facebook.com/viuniondelsur)

[viuniondelsur](https://viuniondelsur)

Unión del Sur

Calle 97 No. 23-60 Edificio Prok sol piso 8 - Bogotá D.C.  
Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio  
Tel: (+57) 2 736 4584 - San Juan de Pasto

Página 1